



## **AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO**

PLAZA MAYOR, 3  
04479 PATERNA DEL RIO  
ALMERIA  
TELÉFONO: 950513475

### **BANDO DE ALCALDÍA**

### **LIMPIEZA SOLARES**

El Alcalde-Presidente de del Ilmo. Ayuntamiento de Paterna del Río

#### **Hace saber:**

Ante la situación en que se encuentran ciertos solares, casas deshabitadas y corrales llenos de hierbas, escombros y residuos en nuestro municipio.

Siendo competencia de este municipio, entre otras, las de prevención de incendios, salubridad pública y medio ambiente urbano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, capítulo 4 de la ordenanza municipal de ornato público, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 202, de fecha 17 de octubre de 2024, se requiere a los propietarios de suelos clasificados como urbanos que procedan a la limpieza, desbroce de hierbas y eliminación de restos vegetales de los solares, siempre que el estado de los mismos lo requiera, con anterioridad al **15 de junio de 2025**, a fin de evitar incendios.

La limpieza debe ser a conciencia, dejando el lugar sin residuos amontonados; debiendo eliminarse cualquier tipo de matorral, escombro y materias orgánicas, procediendo si fuera necesario, a la desratización y desinfección de los solares.

En caso de incumplimiento de esta obligación por parte de los propietarios, y de acuerdo con el artículo 9 del capítulo 4 de la anteriormente mencionada ordenanza de ornato público, en caso de tener que realizar el Ayuntamiento la ejecución subsidiaria de las labores de limpieza y desinfección de los solares, se requerirá mediante notificación a los propietarios para que hagan efectivo el coste de los gastos ocasionados. Si transcurrido el plazo de **un mes** desde la recepción de la notificación no se realizara el abono de dichos costes, el Ayuntamiento aprobará certificación de descubierto, que extenderá el Secretario o Secretaria y se trasladará al servicio de Recaudación de la Excm. Diputación para que tramite el procedimiento de apremio y en vía ejecutiva.

En Paterna del Río, en la fecha de la firma digital abajo indicada. El Alcalde José Asensio Águila.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IFg1/IWugruNQJlycehVeg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	30/04/2025 19:36:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IFg1%2FIWugruNQJlycehVeg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IFg1%2FIWugruNQJlycehVeg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			